

PROYECTO PROPIO DEL GDR NO PROGRAMADO 1	Dinamización para la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural y el fomento de la participación ciudadana por parte de la mujer en el territorio				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes - Innovación - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
Objetivo/s del proyecto	Apoyar el desarrollo de actuaciones para la innovación social, la viabilidad y vitalidad rural y el fomento de la participación ciudadana fundamentalmente para aumentar la presencia y la participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres, a través de acciones de: a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Esta acción comprende formación para empoderar, fortalecer y mejorar la capacitación de mujeres del territorio, fortaleciendo a aquellas mujeres y grupos de mujeres que trabajan por la igualdad, incrementando así la participación y presencia de las mismas en diferentes espacios. Por otro lado, formación sobre temas de igualdad dirigida a la población en general y especialmente a colectivos sociales presentes en el territorio, favoreciendo la identificación de desigualdades y dándoles a conocer metodologías y herramientas para promover cambios desde sus espacios de participación. Se podrá realizar a través de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la formación de las personas participantes. b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio. Esta acción comprende la organización y desarrollo de encuentros, campañas de concienciación, elaboración y diseño, de material, estudios para su posterior difusión u otro tipo de acciones dirigidas a mejorar la situación general de la mujer en el territorio, y a difundir las situaciones de desigualdad que se da en diferentes ámbitos, las herramientas necesarias para promover cambios o los resultados y beneficios de la creación de entornos más igualitarios. Se trata de promover una mejora de las condiciones sociales del territorio del Litoral de la Janda, y más concretamente un territorio con una población más dinámica, más participativa, más coordinada, más consciente y activa sobre temas de igualdad.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción: Formación. Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar su presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos. Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y promover entornos más igualitarios. Promoción territorial. Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres. Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la

Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Se favorecerá además la cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva, se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad.	
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Hay una escasa fuerza y coordinación del movimiento asociativo juvenil, escasos encuentros de ocio artístico-creativo, una ausencia de mecanismos de apoyo, información y participación, una involución de la política en juventud y un repunte de la violencia de género en la juventud. La incidencia en la población joven será en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción: Formación. Si se dirige a jóvenes del territorio, se incidirá positivamente en la ampliación de la cualificación de las personas jóvenes de cara a impulsar el liderazgo de estas personas para fortalecer los movimientos juveniles del territorio. Promoción territorial. Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia que tiene la permanencia de la juventud en el territorio y de ofrecerle oportunidades para que vivan en un entorno que les ofrezca oportunidades a todos los niveles. Si se realiza a través de encuentros, se va a aumentar los espacios dirigidos a jóvenes, incrementando la información y la participación, así como favoreciendo la creación de movimientos de jóvenes que participen en el desarrollo del territorio al que pertenecen y fortaleciendo los ya existentes. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las necesidades de la juventud en todos los ámbitos. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en concienciar sobre la importancia que tiene la juventud del territorio, así como de las necesidades de este colectivo. Se incidirá además en la identificación de la población joven de los estereotipos de género, evitando así su normalización y aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades. En definitiva se promoverá un cambio de mentalidad en torno a este tema y se promoverán valores de igualdad entre las personas jóvenes.	
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	50.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2022

Indicador/es de resultado del proyecto	3.5.1 Número total de participantes de actividades de sensibilización sensibilizados	Valor previsto	50 (indicador 3.5.1)	Fecha de consecución prevista	2022																																	
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p>			Presupuesto previsto	50.000,00 €																																	
Criterios de selección	<p>Si bien los proyectos y/o operaciones del GDR no deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva, si deberán ser analizados en función de los criterios establecidos en la EDL.</p> <table border="1" data-bbox="331 1176 1532 2022"> <thead> <tr> <th data-bbox="331 1176 1141 1216"><i>Criterios Generales.</i></th> <th data-bbox="1141 1176 1305 1216"><i>Puntuación</i></th> <th data-bbox="1305 1176 1532 1216"><i>Máxima puntuación</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1216 1532 1256">1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1256 1532 1377">La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1377 1532 1435">a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1435 1532 1494">b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1494 1532 1552">c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1552 1532 1610">d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1610 1532 1697">e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1697 1141 1792">Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores</td> <td data-bbox="1141 1697 1305 1792">10</td> <td data-bbox="1305 1697 1532 1792">10</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1792 1532 1832">2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="331 1832 1532 2022">El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);</td> </tr> </tbody> </table>					<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático			La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:			a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	10	10	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		
<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>																																				
1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático																																						
La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:																																						
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;																																						
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;																																						
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;																																						
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;																																						
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;																																						
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores	10	10																																				
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres																																						
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);																																						

Criterios de selección	3. Creación y Mantenimiento de Empleo				
	Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el/la secretario/a de la entidad, etc.				
	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	5		10	
	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	7			
	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3			
	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos	1			
	4.- Innovación o integración Social				
	Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución				
	Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo a la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto, etc.	10		10	
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES			40	
	<i>Criterios específicos</i>			<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)				
	Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.				
	Se especifican Objetivos y se cuantifican	5		25	
	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	5			
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	5				
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	5				
Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto	5				
6.- Alcance de la propuesta					
Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito					
Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. A partir de 50 participantes	10		10		
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS			35		
TOTAL PUNTUACIÓN			75		
Temporalización estimada	Comienzo	2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	
Información adicional	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del entorno rural.				